"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 167-2024-/MDP

Piás, 02 de Septiembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El informe Nº 633-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 02 de septiembre de 2024; INFORME TÉCNICO Nº 343-2024-USRR/EEPOPP/MDP de fecha 02 de setiembre de 2024; INFORME Nº 023-2024-MDP-ING.JAVS/SO de fecha 29 de agosto de 2024; INFORME Nº 022-2024-MDP-ING.PGAC/RO de fecha 29 de agosto de 2024; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 633-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 02 de septiembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez informado sobre la solicitud de aprobar la ampliación de plazo de obra Nº 01 del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNIADAS; LAS CORNIADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones Nº 2623868;

DATOS DE LA OBRA:

- Sistema de Contratación : A suma alzada
- Modalidad : Administración Directa
- Supervisor de Obra : Ing. Juan André Velásquez Salas
- Residente de Obra : Ing. Pedro Guadalupe Aguirre Cacique
- Monto Referencial : S/ 1 103 022,69 Incluido IGV)
- Plazo de Ejecución : 120 Días Calendarios
- Fecha de Entrega de Terreno : 07 de mayo del 2024

- Fecha de Inicio de Obra : 08 de mayo de 2024
- Fecha de Término de Obra programado: 04 de septiembre de 2024
- Ampliación de plazo de ejecución de obra Nº 01: 17 días calendario (Solicitud)
- Nueva fecha de término de obra con ampliación de plazo Nº 01: 21 de septiembre de 2024

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 077-2024-MDP del 20 de marzo de 2024, aprueba el expediente técnico "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNIADAS; LAS CORNIADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones Nº 2623868 Las especificaciones técnicas detallan la naturaleza de los materiales a utilizar, procedimientos constructivos, aprobaciones, controles de calidad de obra;

Que, mediante Acta de inicio de Obra del 08 de mayo de 2024 se inician los trabajos, con la debida autorización de la Entidad y en presencia del residente de obra el Ing. Pedro Guadalupe Aguirre Cacique con Reg. CIP Nº 147073 y Supervisor de obra el Ing. Juan Andrés Velásquez Salas con Reg. CIP Nº 191630;

Que, mediante INFORME Nº 022-2024-MDP-ING.PGAC/RO de fecha 29 de agosto de 2024, el Residente de Obra Ing. Civil Pedro Guadalupe, AGUIRRE CACIQUE con CIP Nº 147073, solicita la Ampliación de Plazo de Obra Nº 01 de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABLIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNIADAS; LAS CORNIADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – PRIMERA ETAPA CON C.U.I. Nº 2623868, para lo cual presenta la Memoria Descriptiva sustentando la modificación de la fecha de termino de obra y el plazo de ejecución de la obra;

Que, mediante INFORME Nº 023-2024-MDP-ING.JAVS/SO de fecha 29 de agosto de 2024, el Supervisor de Obra Ing. Juan André VASQUEZ SALAS, indicando que después de la revisión y evaluación del Expediente de ampliación de ejecución de obra Nº 01, DA EL VISTO BUENO Y SE RECOMIENDA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01 SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL;

Que, mediante INFORME TÉCNICO Nº 343-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 02 de setiembre de 2024, los documentos antes indicados fueron revisados y aprobados bajo el principio de responsabilidad por el Especialista de ejecución de proyecto, obras públicas y obras privadas Ing. Civil Uswaldo Sebastian REYES RÍOS quien Da el Visto Bueno a la AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01 SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNIADAS; LAS CORNIADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – PRIMERA ETAPA CON C.U.I. Nº 2623868;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de Piás Ing. Ronald Mendieta Villanueva, en su INFORME Nº 633-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 02 de septiembre de 2024 indica que su Gerencia alcanza el Expediente de Ampliación de Plazo de obra Nº 01 para su aprobación con Resolución de Gerencia Municipal y/o Alcaldía con AMPLIACIÓN DE PLAZO de diecisiete (17) días calendarios;